



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A6SS-169/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-08-2024 a las 10:23 horas.



Servicio para el uso de marcas de Certificación Forestal del Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos, 2024-2027

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 2.469,33 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 2.987,89 EUR.

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Importe (sin impuestos)** 2.469,33 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 4 Año(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 77231100 - Servicios de gestión de recursos forestales.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Según Pliego de Prescripciones Técnicas

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1OAz4A1ImCNq1DdmE7eaXg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ijSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de la Estación, 6
→ (03005) Alicante España
→ ES521

Contacto

→ **Teléfono** 965988908
→ **Fax** 965988921
→ **Correo Electrónico** contratacion@diputacionalicante.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Área de Contratación

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta
→ (03005) Alicante España

Contacto

→ Teléfono 965988908

Recepción de Ofertas

→ Área de Contratación
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta
→ (03005) Alicante España

Contacto

→ Teléfono 965988908

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/08/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos

Dirección Postal

→ Avda. Orihuela, 128 1 Planta
→ (03005) Alicante España

Objeto del Contrato: Servicio para el uso de marcas de Certificación Forestal del Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos, 2024-2027

→ Descripción del procedimiento

Según Pliego de Prescripciones Técnicas

→ Valor estimado del contrato 2.469,33 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.987,89 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.469,33 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 77231100 - Servicios de gestión de recursos forestales.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Opciones: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 0 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ No prohibición para contratar - Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→

- No estar incurso en incompatibilidades - Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Además de los motivos de exclusión señalados en el artículo 71, apartado 1, de la Ley de Contratos del Sector Público, que los establece como circunstancias impeditivas de la contratación con las entidades comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público, coincidentes, en lo sustancial, con los establecidos en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, como exclusivamente nacionales, en el ámbito específico de la contratación del sector público en el Estado español, operarán los establecidos en el apartado 2 del mencionado precepto legal: a) Haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación, o haber imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor por no cumplimentar lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público dentro del plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia. b) Haber dejado de formalizar el contrato, que ha sido adjudicado a su favor, en los plazos previstos en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público por causa imputable al adjudicatario. c) Haber incumplido las cláusulas que son esenciales en el contrato, incluyendo las condiciones especiales de ejecución establecidas de acuerdo con lo señalado en el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando dicho incumplimiento hubiese sido definido en los pliegos o en el contrato como infracción grave, concurriendo dolo, culpa o negligencia en el empresario, y siempre que haya dado lugar a la imposición de penalidades o a la indemnización de daños y perjuicios. d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una entidad de las comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público. La prohibición alcanzará a las empresas cuyo contrato hubiere quedado resuelto por incumplimiento culpable del contratista de las obligaciones que los pliegos hubieren calificados como esenciales de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.1.f) de la mencionada Ley. Se tendrá en cuenta que los motivos de exclusión establecidos afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - No corresponde según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE PROPOSICIÓN - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- a.1 Menor Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Área de Contratación**
- **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEf>

[XGy%2BA%3D%3D](#)

Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta

→ (03005) Alicante España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No